

Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit
Unidad de Padrón de Proveedores
UPP

Nombre y descripción

Inscripción al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Nayarit

La inscripción al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Nayarit, es un trámite obligatorio, que realizan todas las personas, físicas o morales, que quieren participar en los procedimientos de contratación y/o adquisición de bienes y servicios para las dependencias, órganos y entidades del Gobierno del Estado de Nayarit.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/INAAPS/SGL/001

Plazo de respuesta:

10

Fundamento jurídico

Reglamento Interior del Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit

Artículo 11

https://www.inaaps.gob.mx/publicos/pdfs/transparencia/normatividad/Reglamento_instituto_diciembre_2024.pdf

¿En qué casos se debe realizar?

En caso de que la empresa tenga el interés de ofertar bienes y/o servicios a las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal.

Pasos a seguir

CONSULTA LA GUÍA RÁPIDA DE REGISTRO <https://www.youtube.com/watch?v=8wujU2yxhNQ>

1.-Consulta los requisitos https://www.inaaps.gob.mx/publicos/new/Convocatoria_Padron_de_Proveedores_2025.pdf

2.- Verifica contar con la documentación necesaria para registrarte.

3.- Accede al Sistema Electrónico del Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit ((SEINAAPS) en el portal oficial: <https://www.inaaps.gob.mx>

4.- Regístrate creando una cuenta de acceso

5.- Verifica la cuenta en tu correo electrónico

6.- Inicia sesión con tu usuario y contraseña

7.- Llena los formularios, adjunta los documentos solicitados (en formato pdf, no mayor a 30mb) y dar clic en enviar la solicitud.

8.-El personal del I.N.A.A.P.S. validará la información y recibirás una notificación a tu correo electrónico si cumple o no con los requisitos.

9.- Si el registro es aceptado, podrás descargar la orden de pago en el Sistema Electrónico.

10.- Realiza el pago mediante depósito o transferencia bancaria, como se indica en la orden de pago.

11.- Sube el comprobante de pago en el apartado "Enviar comprobante" del Sistema Electrónico

12.- El personal del I.N.A.A.P.S. validará el comprobante de pago y en seguida podrás descargar la constancia de Inscripción

*--Toda comunicación se realizará a través de la cuenta de correo electrónico de tu registro.

Requisitos

Se pueden descargar en la página del Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit https://inaaps.gob.mx/publicos/new/Convocatoria_Padron_de_Proveedores_2025.pdf

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

Todas las personas físicas y/o morales interesadas en inscribirse al Padrón de Proveedores y participar en los procedimientos de contratación (para la adquisición o arrendamientos de bienes o servicios) para las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal.

¿Qué obtengo?

Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: Ejercicio Fiscal

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 2,262.80 --- Máximo: \$ 2,262.80

Descripción: No Incluye Comisiones Bancarias

Lugares de Pago: Banco/En Línea

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Cumplir con los requisitos de la convocatoria Realizar el pago de inscripción correspondiente

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Mariano Abasolo Oriente, CP: 63000
Canales de atención	
En Línea	
Teléfonos	
311489 5546	(311) 489 5547

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Anyeli Ceballos Ochoa -IAAPSEN	Subdirector	subgraladministrativa.iaa@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.